

Folio: 00971

1.- UBICACIÓN		No. de Control	450/21
Calle	VISTAS DEL VALLE	Número Oficial	Lote
Condominio	EL CIELO COUNTRY CLUB	U.P. 642	
Condominio VISTAS DEL VALLE	Fraccionamiento/Colonia	Población	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		Fecha de Dictamen	
Giro y/o Destino de la Construcción		Diclaman de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo	
3.- PROPIETARIO		Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
Nombre y Apellidos		HABITACIONAL	
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		Registro TZOE	
Nombre y Apellidos		2203	
ING. LEONARDO RAMÍREZ VILLEGAS		Registro TZPE	
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN		1163	
Nombre y Apellidos		Registro TZOE	
ING. LEONARDO RAMÍREZ VILLEGAS		2203	

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	142	M3	\$23.00	\$3,266.00		\$3,266.00	ART. 81 F-V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	22	M	\$26.00	\$572.00		\$572.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	443	M2	\$140.00	\$62,020.00		\$62,020.00	ART. 81 F-I Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$68,111.25		\$68,111.25	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	562,020.00		10.0%	\$6,202.00		\$6,202.00	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$3,650.80		\$3,650.80	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar  
**\$144,778.05**

No. de recibo de pago  
**CNT01119678**

Vigencia  
**24 MESES**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra  
**18/06/2021**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibido y sustanciado el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

